

Bienes Nacionales otorgó concesión a caletas

Se vieron beneficiados vecinos de las caletas Urco y Punta Blanca.

Cristian Castro Orozco
 La Estrella

Este mes, los habitantes de las caletas Urco y Punta Blanca recibieron la visita de la Seremi de Bienes Nacionales (MBN), Pia Silva, quien acudió a las dos localidades para hacer la entrega de permisos de ocupación de predios fiscales para la implementación de proyectos de tipo turísticos y deportivos.

Las entregas, donde también estuvo presente la delegada presidencial provincial del puerto de Tocopilla, Rachel Cortés, permitieron que ambos sindicatos tengan en su poder este documento que les significa tener la administración de estos inmuebles por el periodo de 6 meses, y así postular a recursos y beneficios que les ayuden a avanzar en sus proyectos, todo esto mientras personal de Bienes Nacionales tramita la concesión gratuita a largo plazo con una duración de 6 años.



FOTO: BIENES NACIONALES

PERSONAL DE BIENES NACIONALES TRABAJA PARA QUE CONCESIÓN SEA A UN PLAZO DE SEIS AÑOS.

PROYECTOS

Respecto al inmueble regularizado en Caleta Urco, de 0,26 hectáreas, este tiene por finalidad materializar un proyecto relacionado con la construcción de una cancha de fut-

bolito con pasto sintético, iluminación y distintos servicios de entrenamiento deportivo para uso de todos los habitantes del sector.

Al respecto, el presidente del sindicato de buzos de Caleta Urco, Manuel Cabello dijo que "este permiso de ocupación tiene una gran importancia ya que nos permitirá seguir avanzando con el proyecto de la cancha de futbolito para la comunidad de Urco y las caletas

aledañas. Nuestra intención es que ahora con este documento en mano el proyecto esté materializado a fines de julio".

En cuanto al predio ubicado en Caleta Punta Blanca, de 10.493,04 mt², en él se realizará una iniciativa turística donde la comunidad pueda desarrollar actividades de tipo cultural, recreacional y deportiva. Asimismo, tendrá una zona de estacionamiento y de camping para uso comunitario. 🌟

6

meses es el periodo que tienen los vecinos para poder postular a beneficios.